

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 62456 del 26 agosto 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.  
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES para Prestar los servicios técnicos al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de implementación de estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público. En el marco del proyecto 2753. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2753 --- 2753 MÁRTIRES AVANZA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA EN EL ESPACIO PUBLICO.

**No. de Personas Solicitadas:** Una (1)

**Nivel Académico:** TÉCNICO

**Disciplina:**

DERECHO o TECNICO PROFESIONAL JUDICIAL o TECNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

**Especialización:** No Aplica

**Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

**Experiencia profesional:** No Aplica

**Experiencia relacionada:** 36 Mes(es)

**Experiencia laboral:** No Aplica

**Observaciones:** SE REQUIERE DE 36 MESES A 71 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA

**Fecha de expiración:** viernes , 24 de Octubre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOHN JADER SUAREZ DELAGADO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 62456 del 26 agosto 2025**

DE LOS MÁRTIRES, según solicitud No.139253 del 13 AGO 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**